

INVITACIÓN PÚBLICA ILG79

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica cuyo objeto social sea la venta y/o comercialización de equipos de cómputo.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de dos equipos de cómputo portátiles requeridos para el proyecto Hermes 19824 CVC 1776 "Diseño e implementación de alternativas para uso sostenible de la biodiversidad".

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

El proponente deberá presentar cotización teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas y además brindar soluciones informáticas con servicios de soporte técnico y garantía.

El proponente deberá presentar cotización de los bienes solicitados (bienes excluidos de IVA).

Para este propósito, a continuación se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

Dos computadores portátiles con las siguientes especificaciones técnicas:

- Procesador: Intel Core i5/i7- 4M/6M/8M
- Memoria 4 GB
- Pantalla: 14 "
- Tarjeta de video: Integrado/independiente
- Disco duro: 500 GB
- Unidad óptica: DVD+/-RW/ SuperMulti
- Tecnologías inalámbricas: Bluetooth
- Batería Primaria: 6 cells
- Garantía: 3 años en sitio
- Sistema operativo: Windows 8

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas

- Los errores en la adquisición imputados al proveedor, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Universidad.
- Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la orden contractual, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de la orden contractual.
- El suministro de los equipos de cómputo se debe realizar en el almacén de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, ubicado en la torre administrativa primer piso - Carrera 32 No. 12 – 00 B/ Chapinero Palmira – Valle del Cauca.

4.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de cuatro millones, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, según CDP No. 103, de fecha 13 de Marzo de 2014.

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de la totalidad de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

5.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, treinta (30) días.

6.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

6.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)

- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

6.3. Documentos Persona Jurídica

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas podrán ser enviadas al correo electrónico: idea_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en el Instituto de Estudios Ambientales - IDEA ubicado en el Tercer Piso del Edificio Los Cincos Kr 32 # 12-00 vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

8-Cronograma del Proceso

ACTIVIDAD	FECHA	HORA DE CIERRE
Publicación de la Invitación	19/03/14	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación*	Hasta el 27/03/14	10:00 AM
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	28/03/14	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	Hasta el 31/03/14	3:00 PM
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	01/04/14	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co

9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

9.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

9.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 del formato de invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

9.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 del formato de invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

9.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 del formato de invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. El valor de la oferta no debe superar el establecido en el numeral 6 del formato de invitación, motivo por el cual será rechazada.

9.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTAJE
Valor oferta: se asignaran 70 puntos a la oferta que presente la propuesta más favorable en precio.	70 Puntos
Tiempo de entrega: se asignaran 30 puntos a la oferta que presente menor tiempo de entrega.	30 Puntos
Total	100 Puntos

9.2.1. Valor de la oferta 70 puntos

Este criterio analiza el valor económico que representa la contratación para la Universidad.

Se asignará un total de 70 puntos a la propuesta que contenga el precio más favorable , las demás propuestas se les asignará el puntaje en forma proporcional mediante regla de tres inversa, en su orden en relación con el precio de la propuesta. En la evaluación se tomará el valor total de la propuesta.

La propuesta cuya oferta económica exceda el presupuesto oficial establecido para ello por la Universidad, CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, será rechazada.

9.2.2 Tiempo de entrega 30 puntos

Se asignara 30 puntos a la propuesta que contenga el menor tiempo de entrega, las demás propuestas se les asignará el puntaje en forma proporcional mediante regla de tres inversa

9.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente la mayor garantía adicional a la mínima establecida.

Responsable de la Invitación
JOEL TUPAC OTERO OSPINA

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	18 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>	CONSECUTIVO	ILG79
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN					
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE					
Persona jurídica cuyo objeto social sea la venta y/o comercialización de equipos de computo					
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR					
Adquisición de equipos de cómputo portátiles requeridos para el proyecto proyecto Hermes 19824 CVC 1776 "Diseño e implementación de alternativas para uso sostenible de la biodiversidad"					
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
a.	Ver anexo			CANTIDAD	
b.					
c.					
d.					
e.					
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
a.	Cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas				
b.	Los errores en la adquisición imputados al proveedor, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Universidad.				
d.	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la orden contractual, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de la orden contractual.				
e.	El suministro de los equipos de cómputo se debe realizar en el almacén de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, ubicado en la torre administrativa primer piso - Carrera 32 No. 12 - 00 B/ Chapinero Palmira - Valle del Cauca.				
f.					
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA		30 Días	(Opcional, ver Instructivo)		
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		\$ 4.000.000	, según CDP No 103 de 13 Marzo de 2014		
(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)					
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)					
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:					
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos		h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros		
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)		i. Validez de la oferta		
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)		j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)		
d. Forma de pago					
7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:					
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.					
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).					
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.					
d. Certificado reciente expedido por entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país del servicio requerido, con antelación menor a 30 días, cuando sea el caso.					
Notas:					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.					
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.					
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.					
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					
7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:					
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.					
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.					
c. Fotocopia de la cédula del representante legal					
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.					
e. Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal					
F. Certificado reciente expedido por entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país del servicio requerido, con antelación menor a 30 días, cuando sea el caso.					
Notas:					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.					
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.					
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.					
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					
8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA					
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: idea_pal@unal.edu.co ; o radicados físicamente en el Instituto de Estudios Ambientales - IDEA ubicado en el Tercer Piso del Edificio Los Cincos Kr 32 # 12-00 vía Candelaria					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001		
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 4.0		
Página: 1 de 1						
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN						
FECHA DE INVITACIÓN		18	3	2014	CONSECUTIVO	ILG79
		<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>		
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL				27	3	2014
				<small>Día</small>	<small>Mes</small>	<small>Año</small>
HORA:				10:00 a.m. <small>(Opcional)</small>		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
REQUISITOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN	
DE HABILITACIÓN		Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.			CUMPLE/ RECHAZO	
		Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE/ RECHAZO	
		Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE/ RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>		CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO	
		Valor de la oferta: Se asignará 70 puntos a la propuesta que contenga el precio más favorable, a las demás propuestas se les asignará el puntaje en forma proporcional mediante regla de tres inversa, en su orden en relación con el precio de la propuesta. En la evaluación se tomará el valor total de la propuesta.			70	
		Tiempo de entrega: se asignarán 30 puntos a la propuesta que contenga el menor tiempo de entrega, las demás propuestas se les asignará el puntaje en forma proporcional mediante regla de tres inversa			30	
		MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:			100 PUNTOS	
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE : La oferta que presente la mayor garantía adicional a la mínima establecida.						
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD						
Nombres y apellidos:		JOEL TUPAC OTERO				
Dependencia o Proyecto:		INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEA				
Correo electrónico:		idea_pal@unal.edu.co				
Tel. y Exts:		2868888 ext. 24370				
		(Original firmado por) JOEL TUPAC OTERO OSPINA				
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.						